

OFICINAS FUSIONADAS**1.291 Aceptación de renuncia**

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien aceptar la renuncia a la Oficina Fusionada de Carlet (Valencia), formulada por el funcionario Auxiliar de Correos y Diplomado en Telecomunicación, A15-GO-4640, don Filiberto Alcón Campos, actualmente destinado en la Oficina Fusionada de Viver (Castellón), donde continuará prestando sus servicios.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe de la Secretaría de Oficinas Fusionadas.

SECCION 1.^a**OFICINAS Y DOTACIONES****1.292 Creación de Oficinas**

Por Orden de la Superioridad, de fecha 13 de noviembre de 1972, se ha dispuesto la creación de las Oficinas siguientes:

Estafetas creadas

Sucursal Urbana número 1, de la Principal de Valencia, en la zona de El Cabañal.

Sucursal Urbana número 2, de la Principal de León, en la zona de El Crucero.

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios Centrales y Provinciales a todos los efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—P. el Jefe de la Sección, Gerardo Ainos Jódar.

—oOo—

SECCION 3.^a**SERVICIOS BANCARIOS****GIRO POSTAL INTERNACIONAL****1.293****Circular de cambios número 45/72**

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, para la IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa	9,26	peseas.
1 Corona noruega	9,64	"
1 Corona sueca...	13,43	"
1 Dinar argelino (DA)....	14,28	"
1 Dirham marroquí (DH) ...	13,93	"
1 Dólar USA	63,60	"
1 Florín holandés...	19,72	"
1 Franco francés	12,65	"
100 Francos belgas	145,—	"
100 Francos luxemburgueses ...	145,—	"
1 Franco suizo.	16,75	"
1 Libra esterlina	150,—	"
100 Liras italianas	11,03	"
1 Marco alemán	19,85	"
1 Marco finlandés	15,31	"
100 Schillings austriacos	275,—	"
100 Yens japoneses	21,16	"

PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, entre 19 y 21; Argelia, entre 13 y 14; Austria, entre 270 y 280; Bélgica, entre 140 y 150; Dinamarca, entre 8 y 10; Finlandia, entre 15 y 18; Francia, entre 12 y 14; Holanda, entre 18,50 y 21; Inglaterra, entre 145 y 155; Italia, entre 10 y 12; Japón, entre 20 y 22; Luxemburgo, entre 139 y 143; Marruecos, entre 13 y 14; Noruega, entre 9 y 10; Suecia, entre 13 y 14; Suiza, entre 15 y 17 para los giros menores de 1.000 francos y entre 16,50 y 18 para los de 1.000 francos y mayores de dicha cantidad.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Jefe de la Sección, Alfredo de Ureta.